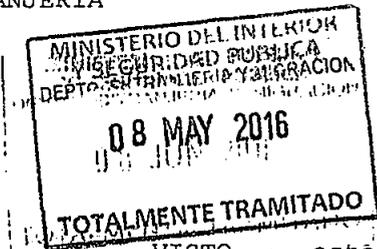


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6505643



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 111029

SANTIAGO, 02 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jose Ricardo BARRAGAN ALCAZAR RUN: 24.892.415-2
2. Doña Claudia Nataly BAENA HURTADO RUN: 24.911.401-4
3. Don Juan Antonio REBASA JIMENEZ RUN: 24.326.481-2
4. Doña Erika Teresa JIMENEZ VARGAS RUN: 24.848.640-6
5. Don Pierre Alexander ARBULU MAURTUA RUN: 24.965.000-5
6. Don Yoani ALVAREZ HERNANDEZ RUN: 24.945.568-7
7. Doña Carla Johan QUIJADA MRSIC RUN: 24.968.236-5
8. Doña Mara Johana ESCOBAR MEZA RUN: 24.956.599-7
9. Don Jaime Enrique CHAVEZ CEDEÑO RUN: 23.561.187-2
10. Don Gilson MERZIUS RUN: 24.975.512-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NGG/pmc
[141] 02/06/2016

SANTIAGO SAIBONVAL CARRERON
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION